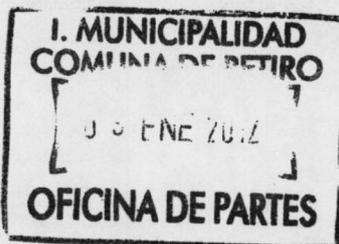


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: OTORGA ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONAL.

DECRETO EXENTO N° 100 /

RETIRO, 09 ENE. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, Párrafo IV, Artículo 47 de fecha 10-SEP-996, publicado en el Diario Oficial el 22-ENE-997, sobre Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

3.- Solicitud de Incentivo Profesional, presentada por el Profesional de la Educación, Sr. Marcelo Yañez Medel.

4.- Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que Reglamenta el otorgamiento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La evaluación realizada a la solicitud presentada por el Profesional de la Educación Sr. Marcelo Yañez Medel, en virtud a que durante el período escolar 2011, dirigió en calidad de director a través de cometido funcionario el Colegio Robinson Cabrera Beltrán, obteniendo altos resultados en el orden académico y de relaciones de convivencia escolar, por tanto es meritorio renovar la Asignación de Incentivo Profesional, por los meses de enero y febrero del 2012.

DECRETO:

1.- **RENUEVASE** la Asignación Especial de Incentivo al Profesional de la Educación que más abajo se indica, conforme los enunciados del Reglamento que regula dicha asignación:

JOSE MARCELO YAÑEZ MEDEL

C.I. N° 10.617.784-8

Director del Colegio Robinson Cabrera Beltrán

Monto a pagar: \$ 65.333 Imponible

A/C del 01 de enero al 29 de febrero del 2012.

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 2 y Título III, Artículo 9° N° 1 y 2 del Reglamento.

2.- **COMUNIQUESE** a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe del D.A.E.M. (S)

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal